

# Factura Pequeño Contribuyente

<b>DIEGO ARMANDO, CABRERA SOLARES</b> Nit Emisor: 73549096 <b>DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES</b> 0 AVENIDA LA ESMERALDA 3 3-25 B COLONIA LA ESMERALDA 3, zona 21, Guatemala, GUATEMALA NIT Receptor: 3377938 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	<b>NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:</b> F8876A0E-146E-4ADC-9796-70DB050DEBEA Serie: F8876A0E Número de DTE: 342772444 Numero Acceso: Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 09:36:23 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 09:36:23 Moneda: GTQ
--	---

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-148-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	7,500.00	


\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



Oscar Pérez

Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas

Ing. Hugo I. Guerra

Director General de Hidrocarburos

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-148-2022 de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-148-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la Dirección General de Hidrocarburos, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
1	ESTACION AMBERES	KILOMETRO 40.30 RUTA AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, ALDEA AMBERES	X	----	----	X
2	GASOLINERA NINETH	KILOMETRO 69 CARRETERA A SANTA ROSA DE LIMA, AMBERES	X	----	----	X
3	GASOLINERA ROSELIA	BARRIO PONIENTE 1 CALLE 1-32 ZONA 2	X	----	----	X
4	ESTACION TRES MARIAS	KILOMETRO 71.5 BARRIO EL AVISPERO	X	----	----	X
5	DISTRIBUIDORA ROSARIO	ALDEA LAGUNA DE PEREIRA	----	----	----	X
6	ESTACION KM. 1	ALDEA EL RINCONCITO	----	----	----	X
7	ESTACION FLORA	AVENIDA TEOFILO SOLARES Y 4a CALLE ESQUINA,	X	----	----	X
8	GASOLINERA WILLIAM'S	CALLE PRINCIPAL, ALDEA ESTANZUELAS	X	----	----	X
9	SERVICENTRO EMANUEL	KILOMETRO 20 CARRETERA AL MUNICIPIO DE CASILLAS	X	----	----	X
10	ESTACION DE SERVICIO LA CRUZ	ALDEA JUMAYTEPEQUE	----	----	----	X
11	ESTACION SAN ISIDRO	JOYA SAN ISIDRO ZONA 0 CALLE ASFALTO	----	----	----	X
12	GASOLINERA ALEJANDRA	CALLE REAL ALDEA SAN JUAN TALAPA	X	X	----	X
13	ESTACION DE SERVICIO MATEO	ALDEA SAN JUAN TAPALAPA	----	----	----	X
14	SERVICENTRO EL VALLE	KILOMETRO 77.25 CARRETERA AL MUNICIPIO DE CASILLAS	----	----	----	X
15	ESTACION FLORIAN	KILOMETRO 25 ENTRADA A CASILLAS	X	----	----	X
16	GASOLINERA SAN RAFAEL	ALDEA SABANA REDONDA, KILOMETRO 95	----	----	----	X
17	ESTACION SOL SAN RAFAEL	SAN RAFAEL LAS FLORES	----	----	----	X
18	ESTACION DE SERVICIO GIRASOL	ALDEA AYARZA	X	X	----	X
19	ESTACION DE SERVICIO GIRASOL 2 "COPROPIEDAD"	ALDEA AYARZA, SALIDA A JUTIAPA	X	X	----	X

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
20	GASOLINERA RENACIMIENTO	CALLE PRINCIPAL ENTRADA A BARRIO EL BARRIAL, ALDEA AYARZA	X	----	X	X
21	GASOLINERA SAN RAFAEL	KILOMETRO 98.5 ENTRADA A ALADEA EL COPANTE	----	----	----	X
22	GASOLINERA SAN ANTONIO	ALDEA LAS MINAS	----	X	X	X
23	ESTACION DE SERVICIO LAS CHARCAS	35 CALLE 11-07 ZONA 11	X	----	----	X
24	ESTACION MARTE	12 AVE 33-50 ZONA 5	Z	----	----	X
25	SERVICIOS GENERALES DE INVERSION SAN NICOLAS 2	2A. AVE 9-19 ZONA 4	----	----	----	X
26	SUPER SERVICIO SHELL LA SEXTA	6 AVE 3-58 ZONA 4	X	----	----	X
27	ESTACION DELTA SAN PEDRITO	12 AVENIDA 30-18 APARTAMENTO C, ZONA 5	X	----	----	X
28	SOCIO GASOLINERA PRIMAVERA	3 CALLE 1-80 ZONA 9	X	----	X	X
29	ESTACION DE SERVICIO TERMINAL GUATE	2A. AVENIDA 2-41 ZONA 9	X	----	X	X
30	ESTACION DE SERVICIO JARDINES DE LA ASUNCION	DIAGONAL 14, 20-01 ZONA 5	----	----	----	X
31	INVERSIONES JUJ	DIAGONAL 14, 35-80 DE LA ZONA 5	----	----	----	X
32	ESTACION DE SERVICIO LOS CIPRESALES	DIAGONAL 14, 20-32 ZONA 5	X	----	----	X
33	ESTACION DE SERVICIO NUEVA MARISCAL	CALZADA RAUL AGUILAR BATRES 21-50 ZONA 11	----	----	----	X
34	ESTACION DE SERVICIO AGUILAR BATRES I	CALZADA AGUILAR BATRES 31-90 ZONA 11	----	----	----	X


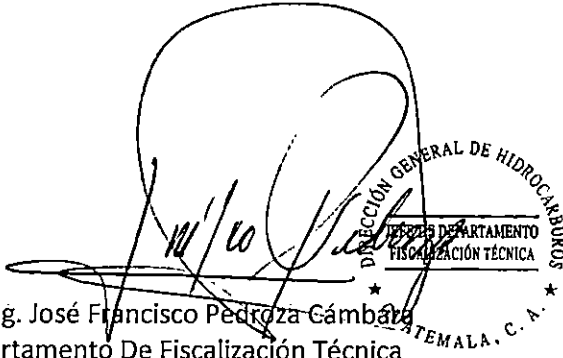
TOTALES

ESTACIONES DE SERVICIO REALIZADAS	PENDIENTES QUE ENVÍEN DOCUMENTACIÓN	NECESITAN RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	TOMA DE MUESTRA REALIZADAS	REQUIEREN MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
34	18	4	4	34


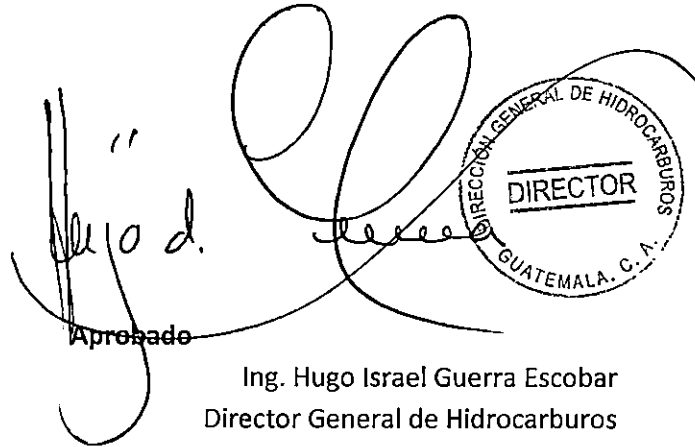
Atentamente,



Diego Armando Cabrera Solares  
DPI No. 2125 34297 0101



**Vo.Bo.** Ing. José Francisco Pedroza Cámara  
Jefe Departamento De Fiscalización Técnica



Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible